

## **Más de 12 mil vehículos de la marca Nissan correspondientes a los modelos Frontier y Tiida presentarían problemas en el sistema del airbag**

- ✓ **Vehículos del modelo Frontier, fabricados entre el 2013 y 2014, así como del modelo Tiida, fabricados entre el 2009 y 2014; forman parte de esta campaña de prevención.**

Nissan Perú informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sobre el llamado a revisión de 12 593 vehículos correspondientes al modelo Tiida, fabricados entre los años 2009 y 2014 por una posible falla en el sistema del airbag frontal del conductor y pasajero, y 43 unidades correspondientes al modelo Frontier, fabricados entre el 2013 y 2014, por una posible falla en el *airbag* frontal de pasajero.

De acuerdo con lo informado por Nissan Perú, existe el riesgo que, en algunos de los infladores de los módulos de la bolsa de aire frontal del conductor y pasajero según corresponda al modelo, las tabletas de propelente puedan experimentar una alteración con el paso del tiempo, lo que podría dar lugar a una combustión más agresiva en caso de despliegue de la bolsa de aire.

El propulsor involucrado en ambos llamados a revisión se degradaría con el transcurrir del tiempo, luego de una exposición a largo plazo a la humedad ambiental y a altas temperaturas fluctuantes. Como consecuencia, el módulo de la bolsa de aire puede experimentar una alteración, lo que podrá dar lugar a una combustión más agresiva en caso de despliegue.

Dependiendo de las circunstancias, esta condición potencial podría crear una presión interna excesiva al momento en que la bolsa de aire de despliegue; o, en casos extremos, podría generar una ruptura en el cuerpo del inflador tras el despliegue y la dispersión de los fragmentos de metal, pudiendo causar daños físicos a los ocupantes de vehículo. Cabe señalar que, la posibilidad de tales rupturas, puede ocurrir en algunos de los infladores, después de varios años de exposición a condiciones constantes de alta humedad.

Entre las medidas adoptadas por Nissan Perú, la empresa informó que cuentan con el aprovisionamiento de partes para iniciar la atención de los vehículos comprendidos en este llamado a revisión. Asimismo, envió un circular para la red de concesionarios indicando el procedimiento a seguir para realizar la inspección y, en función del resultado, se determinará la necesidad de reemplazar componentes, además de contactarse con los clientes de dichos vehículos, a través de la Red de Concesionarios Nissan, para informarles de este llamado a revisión.

Asimismo, los consumidores podrán realizar la consulta gratuita de vehículos comprendidos en esta campaña, a través de la página web [www.nissan.pe/recall.html](http://www.nissan.pe/recall.html) o llamando al Centro de Atención al Cliente de Nissan Perú, al 0800-00230, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radi  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe/radio](http://www.indecopi.gob.pe/radio)

Para mayor información sobre estas campañas de revisión, ingresar a los siguientes enlaces:

[Campaña de prevención Nissan Tiida \(2009 – 2014\)](#)

[Campaña de prevención Nissan Frontier \(2013 – 2014\)](#)

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

**Lima, 29 de abril de 2019**

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016